

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 104-2023-A-MDP

Villa Punchana, 27 de junio de 2023

VISTO:

El oficio N° 644-2023-GPEP-MDP de fecha 20 de junio del 2023, La Opinión Legal N° 278-2023-GAJ-MDP de fecha 27 junio de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicitan designar al coordinador del Programa de Incentivos y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Que. Mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2023.

Que, el Artículo 9 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972; con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Estratégico y PResupuesto y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Punchana para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: HUMBERTO DEL AGUILA DÍAZ
- Cargo: GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO
- Correo electrónico: hdel_aguila@hotmail.com
- Teléfono de Contacto: 975204614
- Teléfono de la municipalidad: **065-253212**

Artículo 2°.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Punchana
[Firma]
OLMEX AEB ESCALANTE CHOTA
ALCALDE

